AYUNTAMIENTO DE HUESCA

PMD
Exp: 2031/2020

Visto el informe técnico favorable del Director Técnico del Patronato Municipal de Deportes en referencia a la prórroga del contrato formalizado entre el Ayuntamiento de Huesca y la empresa S.C.L. DE ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS ALTO ARAGON, con C.I.F. F22035109, con fecha 20 de octubre de 2016, que tiene como objeto la realización de actividades no acuáticas de la programación del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Huesca; vista la clausula cuarta del contrato donde consta el plazo de duración de cuatro años desde el día siguiente a su formalización y que permite la posibilidad de prórroga por dos años más, de año en año, finalizando la anualidad correspondiente el 30 de septiembre del año de finalización; visto el informe favorable del Responsable del contrato y el documento de fiscalización adecuada y suficiente; conforme a la Disposición Adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Secretaría General informa favorablemente la prórroga.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato que tiene como objeto la realización de actividades no acuáticas de la programación del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Huesca, suscrito con la empresa S.C.L. DE ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS ALTO ARAGON, con C.I.F. F22035109.

SEGUNDO.- Determinar que el plazo de duración de la prórroga será del 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021. La prórroga se llevará a cabo en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que rigieron la adjudicación del contrato.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

NOMBRE: LUIS FELIPE SERRATE JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente Secretario
FECHA DE FIRMA: 05/03/2020 05/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 0E43036B05E5044D6426C28258C2AD3FDE6D892E 97FD3A5AA368C540964BA4AF7F35778976B577FE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2F7DB3EE2DE91914 6B3

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal